

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso para contratar el servicio y mantenimiento de calefacción de las viviendas en régimen de arrendamiento, propiedad del aludido Organismo, situadas en Madrid, durante la temporada invernal de 1972/1973.

El Patronato de Casas de la Armada saca a concurso el servicio y mantenimiento de calefacción de las viviendas en régimen de arrendamiento, propiedad del aludido Organismo, situadas en Madrid, durante la temporada invernal de 1972/1973.

El pliego de bases para el suministro podrá ser examinado en la Sección de Administración del aludido Patronato, situado en el paseo de Calvo Sotelo, 17 (esquina a Prim), planta tercera.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la citada Administración hasta las trece horas del día quince de septiembre de 1972. La apertura de proposiciones tendrá lugar ante la Junta designada al efecto a las once horas del día dieciocho de septiembre de 1972, en los locales arriba citados del Patronato de Casas de la Armada.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario de la contrata.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador de Fincas del Patronato de Casas de la Armada, Teniente Coronel de Intendencia, Rafael Berenguer.—2.526-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en término de Torlengua.

Se saca a pública subasta para el día 21 de septiembre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (antigua casilla de Camineros), sita en término de Torlengua.

Tasación: 9.680 pesetas.

Soria, 13 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.225-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en término de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Se saca a pública subasta para el día 21 de septiembre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca

urbana (antigua casilla de Camineros), sita en término de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Tasación: 11.040 pesetas.

Soria, 13 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.226-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en término de Sauquillo de Paredes.

Se saca a pública subasta para el día 21 de septiembre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (antigua casilla de Camineros), sita en término de Sauquillo de Paredes.

Tasación: 10.065 pesetas.

Soria, 13 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.227-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en término de Aldealpozo.

Se saca a pública subasta para el día 21 de septiembre de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (antigua casilla de Camineros), sita en término de Aldealpozo.

Tasación: 22.200 pesetas.

Soria, 13 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.228-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de terminación del nuevo edificio de Comunicaciones de Salamanca.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de terminación del nuevo edificio de Comunicaciones de Salamanca, por un importe de seis millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construccio-

nes de esta Dirección General, séptima planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Salamanca, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 124.969 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en todos los subgrupos del grupo C, así como en los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 3; grupo I, subgrupos 1, 6 y 8; grupo J, subgrupos 1, 2, 4 y 5, y grupo K, subgrupos 1, 2, 5 y 9.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas de la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la licitación, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad....., domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de terminación del nuevo edificio de Comunicaciones de Salamanca, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto sean necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de seis millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, fijado como límite para la licitación.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

A los cuatro días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, se efectuará la apertura de las proposiciones admitidas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—5.532-A.

Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Almazora (Castellón de la Plana).

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Almazora (Castellón de la Plana), por un presupuesto de contraña de 3.720.054 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Castellón de la Plana (avenida Cernuda y Velasco, número 29), en horas de diez a trece, y en la Sección de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 74.401 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de doce meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, julio de 1972.—El Subdirector nacional, José Luis Guerrero Aroca.—5.259-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de Villanueva de Algaidas.

En virtud de acuerdo adoptado por este Organismo el 16 de junio del año en curso, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de Villanueva de Algaidas.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del presupuesto. El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo en las oficinas de la Comisión, en la segunda planta de la Diputación provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Málaga, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, ante la Mesa de subasta presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de este Organismo, quien ocupe dicho cargo o la persona en que dicha autoridad delegue, con asistencia de un Abogado del Estado, un representante de la Intervención General del Estado, un Vocal de la Comisión y el Secretario de la misma.

Para optar a las obras cada licitador presentará dos pliegos cerrados con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras urbanización de la plaza de Villanueva de Algaidas». En el sobre de «Referencias» incluirá:

a) Declaración jurada de incompatibilidades.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento nacional de identidad o poder bastante cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.

d) Clasificación por el Ministerio de Hacienda en el Registro Oficial de Contratistas si el licitador tuviese obras adjudicadas y en vigor cuya suma, en caso de serle adjudicada ésta, rebasare los cinco millones de pesetas. Si el licitador no rebasa esta cifra en contratos adjudicados y en vigor deberá acompañar declaración de encontrarse en esta circunstancia, y no le será exigido el certificado de clasificación, y

e) Resguardo de la fianza provisional.

En el segundo pliego, con el mismo título que el primero y con el subtítulo «Oferta económica», incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Villanueva de Algaidas, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El proyecto de las obras, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, están a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión. En lo no previsto expresamente en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/65.

Se hace constar expresamente que estas obras no serán objeto de revisión de precios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 19 de julio de 1972.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—5.313-A.

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de salas para postoperados en el Centro Médico Quirúrgico de Enfermedades Respiratorias «El Tomillar», en Dos Hermanas (Sevilla).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a

concurso-subasta las obras de ampliación de salas para postoperados en el Centro Médico Quirúrgico de Enfermedades Respiratorias «El Tomillar», en Dos Hermanas (Sevilla). El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El plazo podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del expreso Patronato (Plaza de España, Madrid), durante todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del mencionado Patronato, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada en el grupo «C» de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968, en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado, cuya suma rebase cinco millones de pesetas. En caso contrario, presentarán declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de ampliación de salas para postoperados en el Centro Médico Quirúrgico de Enfermedades Respiratorias «El Tomillar», en Dos Hermanas (Sevilla), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de dos millones setecientos nueve mil doscientas sesenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (2.709.262,93).

La fianza provisional será de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (54.185,26).

A los cinco días hábiles siguientes al que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo como Presidente; el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Hacienda del mismo como Vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato, o personas que los representen.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcoyen.—5.533-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número X-M-669-11.2/72, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de junio del corriente año, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-M-669-11.2/72, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—«Acondicionamiento, saneamiento e iluminación de los caminos números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Primer grupo. Ciudad Universitaria de Madrid.»

A «Saglas, S. A.», en la cantidad de 17.397.480 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.432.345 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,997999982.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—5.250-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de diez camiones de cinco toneladas para bacheo.

Por Orden Ministerial de fecha 11 de julio de 1972 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de diez camiones de cinco toneladas para bacheo, con cabina especial para seis personas, a favor de «Chrysler España, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 5.491.920 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de pesetas 5.500.000 representa una baja de 8.080 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—5.278-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de almacén para repuestos de la estación tratamiento de agua del canal bajo».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de almacén para repuestos de la estación de tratamiento de agua del canal bajo».

Presupuesto de contrata: 1.088.071 pesetas.

Fianza provisional: 21.761 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres A (propuestas económicas) y B (documentación administrativa) se admitirán en la Secretaría general (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al del término de presentación y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre B deberá contener la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriben; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (O. M. de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo C—Edificación—, subgrupo 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... y de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras del «Proyecto de almacén para repuestos de la estación de tratamiento de aguas del canal bajo» se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliego y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.297-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-739, 740, 744, 745, 746, 733, 794, 841, 650, 649 y 632 de instalación de válvulas en las calles Joaquín García Morato, Cristóbal Bordiú y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-739, 740, 744, 745, 746, 733, 794, 841, 650, 649 y 632 de instalación de válvulas en las calles Joaquín García Morato, Cristóbal Bordiú y otras.

Presupuesto total de contrata: 945.157 pesetas.

Fianza provisional: 18.903 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-739, 740, 744, 745, 746, 733, 794, 841, 650, 649 y 632 de instalación de válvulas en las calles Joaquín García Morato, Cristóbal Bordiú y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.513-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-783, 784, 795, 796, 797, 798, 799, 800 y 801 de unión de testereros en la plaza de Tafalla y otras de Madrid.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-783, 784, 795, 796, 797, 798, 799, 800 y 801 de unión de testereros en la plaza de Tafalla y otras de Madrid.

Presupuesto total de contrata: 1.238.726 pesetas.

Fianza provisional: 24.735 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-783, 784, 795, 796, 797, 798, 799, 800 y 801 de unión de testereros en la plaza de Tafalla y otras de Madrid, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.514-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento para mejora de la explotación de la conducción de picadas entre la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda y el camino de la dehesa.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento para mejora de la explotación de la conducción de picadas entre la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda y el camino de la dehesa.

Presupuesto de contrata: 1.441.699 pesetas.

Fianza provisional: 28.834 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del

Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento para mejora de la explotación de la conducción de picadas entre la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda y el camino de la dehesa, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.512-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de encauzamiento del río Guadarrama y del arroyo del Plantío para mejora de la explotación de la conducción de picadas a Majadahonda.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de encauzamiento del río Guadarrama y del arroyo del Plantío para mejora de la explotación de la conducción de picadas a Majadahonda.

Presupuesto de contrata: 1.483.890 pesetas.

Fianza provisional: 29.678 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas pa-

ra emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de encauzamiento del río Guadarrama y del arroyo del Plantío para mejora de la explotación de la conducción de picadas a Majadahonda, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.511-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de los proyectos R-820, 821, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 844, 851, 852, 853 y 855 de división de polígonos en la calle de Antonio Zamora y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-820, 821, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 844, 851, 852, 853 y 855 de división de polígonos en la calle de Antonio Zamora y otras.

Presupuesto total de contrata: 901.146 pesetas.

Fianza provisional: 18.023 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente,

también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-820, 821, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 844, 851, 852, 853 y 855 de división de polígonos en la calle de Antonio Zamora y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.515-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso de suministro de carriles usados, del tipo de cuarenta y cinco kilogramos metro lineal, y material menudo de vía correspondiente, para el ramal de Aranguren-Valmaseda, del Ferrocarril de Santander-Bilbao.

Hasta las trece horas del día 22 de agosto próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE,

calle General Rodrigo, 6, edificio Germania, Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 280.000 pesetas (doscientas ochenta mil pesetas).

Precios tipo de licitación, a la baja:

468,00 pesetas/metro para el carril.

42,50 pesetas/unidad para las placas intermedias.

53,00 pesetas/unidad para las placas de junta.

185,00 pesetas/juego para las bridas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 23 de agosto citado, a las trece horas.

El pliego de bases correspondiente estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en el domicilio legal de este Organismo citado, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo en la forma que se establece.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Director, Eugenio de la Sal.—5.293-A.

Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del Canal de Hellín, entre túneles 7 al 6 y 4 al 3.

El presupuesto de contrata asciende a 2.956.968 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Fianza provisional: 59.139 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 3 (o declaración de no precisarla, según artículos 97, 284 y 296 del R.G.C.E.).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre se admitirán en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Segura proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Segura, el día 15 de septiembre de 1972.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

2.1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3.º *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4.º *Incompatibilidades:* Declaración firmada, cuando se trate de persona natural y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.º Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Murcia, 21 de julio de 1972.—El Ingeniero director.—5.358-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dique de abrigo, primera etapa, en Guetaria».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Dique de abrigo, primera etapa, en Guetaria», en la provincia de Guipúzcoa, por un presupuesto de contrata de ciento veintidós millones setecientos veintisiete mil trescientas veintitrés pesetas con sesenta y dos céntimos (122.727.323,62 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa dos millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.454.546,47 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, los contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 2 (Escolleras) del grupo F (Marítimas), establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, algibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—5.386-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Puerto de refugio, primera etapa, en Torre del Mar».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Puerto de refugio, primera etapa, en Torre del Mar», en la provincia de Málaga, por un presupuesto de contrata de noventa y siete millones quinientas seis mil trescientas treinta y tres pesetas (97.506.333 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa un millón novecientas cincuenta mil ciento veintiséis pesetas con sesenta y seis céntimos (1.950.126,66 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 828/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, algibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1972.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—5.387 A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación del muelle pesquero del puerto de Arrecife».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del muelle pesquero del puerto de Arrecife», en la provincia de Gran Canaria, por un presupuesto de contrata de cincuenta y un millones quinientas cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (51.545.804,93 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa un millón treinta mil novecientos dieciséis pesetas con nueve céntimos (1.030.916,09 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certi-

ficación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Noveno.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, algibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1972, en esta Comisión, y hasta las doce horas de ese mismo día, en el Grupo de Puertos de Gran Canaria.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1972, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—5.388-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta para la adjudicación, en régimen de venta, de un local comercial sito en la avenida del Generalísimo número 33, de Madrid.

Hasta las veinte horas del día 28 de agosto de 1972 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas (calle de Espronceda, número 39), en días hábiles y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

La licitación o acto público de adjudicación provisional por la Mesa de Subastas tendrá lugar en las oficinas del Patronato, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1972.

El precio tipo fijado para la subasta del local, así como la fianza provisional y los planos del mismo, y la documentación que deban presentar los licitadores, como asimismo el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en dicha subasta, con el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las citadas oficinas.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Gerente, Ignacio de Colsa y Ceballos.—9.666-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anula la subasta de las obras de recalces de pilotes y pavimentación en el Colegio Nacional «Francisco Franco», de Badalona.

Por Resolución de esta Junta de 20 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) se anuncia a subasta pública las obras de recalces de pilotes, pavimentación del patio interior y varios en el Colegio Nacional «Francisco Franco», de Badalona, Barcelona.

Circunstancias surgidas con posterioridad al anuncio aconsejan suspender la subasta de las referidas obras.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público para la adquisición de un microscopio electrónico y accesorios para el Servicio de Microscopía Electrónica de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de un microscopio electrónico y accesorios con destino al Servicio de Microscopía Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid, por un importe de 11.090.000 pesetas (once millones noventa mil pesetas), a favor de don Francisco Javier Cadarso Montalvo («Jeol Ibérica»).

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Rector, José Botella Llusá.—5.257-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se convoca concurso público para el suministro de artículos alimenticios, con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza, Centro Técnico Laboral de Eibar, Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste (Valencia) y Centro de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 17 de julio de 1972, la Delegación General de Universidades Laborales anuncia concurso público para el suministro de «artículos alimenticios» con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza, Centro Técnico Laboral de Eibar, Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste (Valencia) y Centro de Toledo.

Las necesidades de estos artículos alimenticios para el curso escolar 1972-73 son las siguientes:

- Grupo 1: Margarina, 74.600 kilogramos.
- Grupo 2: Alubias blancas, 46.300 kilogramos.
- Grupo 3: Alubias pintas, 29.600 kilogramos.
- Grupo 4: Arroz, 117.800 kilogramos.
- Grupo 5: Lentejas, 51.800 kilogramos.
- Grupo 6: Macarrones, 21.100 kilogramos.
- Grupo 7: Pasta de sopa, 24.900 kilogramos.
- Grupo 8: Fideos, 9.200 kilogramos.
- Grupo 9: Guisantes, 26.150 kilogramos.
- Grupo 10: Pimientos, 25.250 kilogramos.
- Grupo 11: Tomate natural, 182.800 kilogramos.
- Grupo 12: Alú�n en aceite, 17.550 kilogramos.
- Grupo 13: Caballa en aceite, 6.050 kilogramos.
- Grupo 14: Sardinás en aceite, 8.900 kilogramos.
- Grupo 15: Chocolatinas, 2.910.000 unidades.
- Grupo 16: Leche condensada, 192.500 kilogramos.
- Grupo 17: Mermeladas, 75.000 kilogramos.
- Grupo 18: Jamón de York delantero, 17.350 kilogramos.
- Grupo 19: Jamón de York trasero, 17.350 kilogramos.
- Grupo 20: Melocotón natural, 10.000 kilogramos.
- Grupo 21: Queso en porciones, 500.000 unidades.

El número de kilogramos que se relaciona es aproximado.

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día 4 de septiembre de 1972, inclusive.

Las muestras se presentarán en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, en el mismo plazo y horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, el día 6 de septiembre, a las diecisiete horas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados y se redactarán de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los ofertantes en la Sección Económica Administrativa de la Delegación General de Universidades Laborales, y en la Administración de las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza, Centro Técnico Laboral de Eibar y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Cheste (Valencia), todos los días hábiles, de diez a trece horas, y hasta el día en que se cierra el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Delegado general, Federico Gómez R. de Castro. 5.543-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de La Coruña.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de La Coruña, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial de La Coruña.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del SENPA, sita en la calle de Beneficencia, número 8 (Madrid), o en las oficinas de la Jefatura Provincial de La Coruña, antes de las catorce horas del día que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este SENPA, en Madrid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—2.544-B.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Santo Domingo de las Posadas-Pozanco (Avila)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colec-

tores principales en Santo Domingo de las Posadas-Pozanco (Ávila).

Presupuesto de contrata: Seis millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta pesetas (6.877.860 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Ávila (plaza de Santa Teresa, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento treinta y tres mil quinientas cincuenta y siete pesetas (133.557 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Ávila (plaza de Santa Teresa, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente.—5.282-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos principales y de servicio en San Benito de Golmar y Santa María de Soutullo (La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 1972, para las obras de red de caminos principales y de servicio en San Benito de Golmar y Santa María de Soutullo (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (9.755.653 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin, en la cantidad de ocho millones trescientas cuarenta y nueve mil pesetas (8.349.000 pesetas), con una baja que representa el 14,419 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente.—5.174-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red principal y camino comarcal de la zona de Piñeiro (Ribadeo-Lugo)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red principal y camino comarcal de la zona de Piñeiro (Ribadeo-Lugo).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ochocientos noventa y un mil trescientas veintidós pesetas (4.891.322 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Lugo (Gil Yuste, 12 y 14).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y siete mil ochocientos veintiséis pesetas (97.826 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente.—5.281-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos secundarios de la zona de Calzadilla de la Cueva (Palencia)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos secundarios de la zona de Calzadilla de la Cueva (Palencia).

Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (6.400.634 pesetas).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de la documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintiocho mil trece pesetas (128.013 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, número 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente.—5.284-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Anguita-Iniestola (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Anguita-Iniestola (Guadalajara).

Presupuesto de contrata: Nueve millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas (9.896.639).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura provincial de Guadalajara (Dr. Fernández Iparraguirre, 15).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento noventa y siete mil novecientas treinta y tres pesetas (197.933) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura provincial de Guadalajara (Dr. Fernández Iparraguirre, 15), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente.—5.255-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos, colectores y obras anejas en Seseña (Toledo).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos, colectores y obras anejas en Seseña (Toledo).

Presupuesto de contrata: Once millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesetas (11.764.882 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provin-

cial de Toledo (plaza de San Agustín, número 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas (235.298 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Toledo (plaza de San Agustín, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.256-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la obtención de los planos fotogramétricos, de unas 47.000 hectáreas, en la zona denominada Campo de Cartagena (segunda fase) (Murcia).

Se anuncia concurso público para la contratación del levantamiento fotogramétrico de la zona Campo de Cartagena (segunda fase) (Murcia), refiriéndose este concurso únicamente a la restitución fotogramétrica, de unas 47.000 hectáreas, ya que tanto el vuelo como el apoyo de los pares estereoscópicos será proporcionado al contratista adjudicatario por el IRYDA.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en el que figura el modelo de proposición y croquis de limitación de la zona objeto de levantamiento, pueden examinarse en el Departamento de Cartografía del IRYDA, Velázquez, 147, Madrid. La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 136.300 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y con la documentación indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entregándose en el Departamento de Registro y Archivo de las Oficinas Centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-3, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinticinco hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas Oficinas Centrales del Instituto, a las doce horas del día en que se cumplan treinta y cinco de la fecha de esta publicación.

De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

La Mesa de Contratación estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado con las Delegaciones acordadas.

El concurso se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.287-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Albarreal de Tajo (Toledo)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Albarreal de Tajo (Toledo)».

Presupuesto de contrata: Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientas treinta y cinco pesetas (2.658.635 pesetas).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Toledo (plaza de San Agustín, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ciento setenta y tres pesetas (53.173 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Toledo (plaza de San Agustín, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.283-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la obtención de los planos fotogramétricos, de unas 35.000 hectáreas, en la Comarca de Lorca y Valle del Guadalentín (Murcia).

Se anuncia concurso público para la contratación del levantamiento fotogramétrico de la Comarca de Lorca y Valle del Guadalentín (Murcia), refiriéndose este concurso a la obtención del vuelo fotogramétrico a escala 1 : 6.000, triangulación y apoyo fotogramétrico y restitución fotogramétrica a escala 1 : 2.500, con curvas de nivel de 0,50 metros de equidistancia.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición y croquis de limitación de la zona objeto de levantamiento pueden examinarse en el Departamento de Cartografía del IRYDA, Velázquez, número 147, Madrid. La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 136.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y con la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entregándose en el Departamento de Registro y Archivo de las Oficinas Centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-3, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinticinco hábiles desde la publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» de la presente resolución. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas Oficinas Centrales del Instituto, a las doce horas del día en que se cumplan treinta y cinco de la fecha de esta publicación.

De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

La Mesa de Contratación estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado con las Delegaciones acordadas.

El concurso se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.288-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos en las zonas de San Vicente de Boqueijón y San Lorenzo de la Granja (La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos en las zonas de San Vicente de Boqueijón y San Lorenzo de la Granja (La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones novecientos quince mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (5.915.545 pesetas).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de la documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento dieciocho mil trescientas once pesetas (118.311 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.285-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Cordovilla la Real (Palencia)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Cordovilla la Real (Palencia)».

Presupuesto de contrata: Tres millones trescientas veintidós mil trescientas seis pesetas (3.322.306 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de la documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas (66.446 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial en Palencia (avenida de Manuel Rivera, número 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente.—5.286-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos en Santiago de Prevedinos (Touro-La Coruña).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos en Santiago de Prevedinos (Touro-La Coruña).

Presupuesto de contrata: Seis millones noventa y un mil veintitres pesetas (6.091.023).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintinueve mil ochocientos veinte pesetas (121.820) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Presidente.—5.253-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y acondicionamiento de cauces en Figueras-Barres-Piñera (Asturias).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y acondicionamiento de cauces en Figueras-Barres-Piñera (Asturias).

Presupuesto de contrata: Siete millones cien mil seiscientos ochenta y ocho pesetas (7.100.688).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura provincial de Oviedo (Pedro Antonio Menéndez, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y dos mil catorce pesetas (142.014) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura provincial de Oviedo (Pedro Antonio Menéndez, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Presidente.—5.254-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural del Norte de Toro (Zamora).

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de mejora de capa de rodadura de los caminos de la comarca de ordenación rural del Norte de Toro (Zamora).

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones cuatrocientas cuarenta mil veintinueve (17.440.021) pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, número 21).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cuarenta y ocho mil ochocientos (348.800) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo G, Subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por Correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de septiembre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Presidente.—5.392-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto, titulado «Cocheras Aeródromo Aaiun».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto, titulado «Cocheras Aeródromo Aaiun», por un importe de tres millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas (pesetas 3.448.550), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de esta Zona Aérea (Aeropuerto de Las Palmas); todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de sesenta y ocho mil novecientos setenta y una pesetas (68.971 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de ocho (8) meses.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del grupo C, subgrupos 2 y 3.

Los licitadores presentarán en mano, hasta transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y, por tanto, no serán tomadas en consideración aquellas

documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, transcurridos seis días hábiles del límite de su presentación.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, Ramón Naranjo Hermosilla.—5.316-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso público de Crédito Hotelero para la construcción de dos hoteles de alta montaña en Llesuy (Lérida).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, por Resolución de esta Subsecretaría de 29 de abril del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 6 de mayo del mismo año, se convocó concurso público de Crédito Hotelero para la construcción de 25 hoteles de alta montaña en estaciones invernales. En la resolución del mismo ha sido declarado desierto en lo referente a dos de los hoteles previstos en el término municipal de Llesuy, de la provincia de Lérida.

En consecuencia, se convoca un nuevo concurso para la estación de invierno en Llesuy, con destino a los siguientes establecimientos hoteleros:

Un hotel de tres estrellas, de 75 habitaciones, por un importe de cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas).

Un hotel de dos estrellas, de 35 habitaciones, por un importe de catorce millones de pesetas (14.700.000 pesetas).

Las bases de este concurso son las mismas que las de la referida Resolución-convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 6 de mayo de 1972.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.—5.693-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición y distribución de maquinaria, aparatos diversos y herramental, con destino a distintos talleres del Centro Sindical número 2 de Formación Profesional Acelerada de Barcelona.

Se convoca concurso-subasta público para la adquisición y distribución de maquinaria, aparatos diversos y herramental, con destino a distintos talleres del Centro Sindical número 2 de Formación Profesional Acelerada de Barcelona.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en la cantidad de cinco millones novecientos sesenta y ocho mil setecientas pesetas (5.968.700 ptas.).

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad del capítulo o capítulos a que se refiera la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18 y 20, planta 13, Madrid-14).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 4 de septiembre, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el siguiente día 5, a las diez horas.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Subdirector, Nemesio Garde López.—5.553-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un depósito para aguas residuales y purines y muro de contención de tierras en el Centro de Enseñanza y Formación Agropecuarias de Fraisoro, en Cizurquil (Guipúzcoa), propiedad de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, que se hallan de manifiesto en la Sección de Agricultura de esta Diputación; las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de dos meses, figurando en el presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta será el de cuatrocientas mil trescientas setenta y nueve (400.379) pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de ocho mil ochocientos pesetas (8.008) y la definitiva de dieciséis mil quinientos (16.015) pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de construcción de un depósito para aguas residuales y purines y muro de contención de tierras, en el Centro de Enseñanza y Formación Agropecuarias de Fraisoro, en Cizurquil (Guipúzcoa), ofreciendo realizarlas en la cantidad de pesetas (en cifra y letra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 8.008 pesetas, según justifica mediante el resguardo que acompaña, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación Provincial.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de julio de 1972.—El Presidente, Juan María de Araluce y Villar.—5.289-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un establo para explotación de 24 vacas y sus productos en el Centro de Enseñanza y Formación Agropecuarias de Fraisoro, en Cizurquil (Guipúzcoa), propiedad de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Agricultura de esta Diputación; las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de dos meses, figurando en el presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta será el de un millón trescientas treinta y nueve mil ciento treinta y una pesetas (1.339.131) y la garantía provisional a constituir por los licitadores de veintiséis mil setecientas ochenta y tres pesetas (26.783) y la definitiva cincuenta y tres mil quinientas sesenta y seis pesetas (53.566).

El acto público de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de construcción de un establo para explotación de 24 vacas y sus productos, en el Centro de Enseñanza y Formación Agropecuarias de Fraisoro, en Cizurquil (Guipúzcoa), ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 26.783 pesetas, según justifica mediante el resguardo que acompaña, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación Provincial.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de julio de 1972.—El Presidente, Juan María de Araluce y Villar.—5.270-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, que se citan.

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de pavimentación con tratamiento asfáltico y reparación de la explanación y obras de fábrica en el camino vecinal número 18-C «De Los Rollos a la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 4,549 al 18,549), previo los trámites reglamentarios, se anuncia segundo concurso-subasta para la ejecución de las indicadas obras, por un presupuesto de 4.994.809,20 pesetas. Fianza provisional: 105.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones. Memoria y demás documentos relativos al concurso-subasta, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, e irán reintegradas con cinco pesetas en Timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 18-C «De Los Rollos a la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 4,549 al 16,549), se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitadora constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de la correspondiente adjudicación se abonará con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado a este fin por la Corporación.

Murcia, 13 de julio de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—5.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para adquisición de maquinaria.

Es objeto de este concurso la adquisición de una máquina retroexcavadora cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la provincia de Segovia» número 82, correspondiente al día 10 de julio.

El pago se verificará con cargo a la partida de la subvención del Estado para caminos vecinales del Presupuesto Ordinario.

El precio tipo es de 741.800 pesetas.

La fianza provisional es de 14.836 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración del concurso, de las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones se presentarán en el registro correspondiente de la Secretaría General, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del de de 1972, para la adquisición por concurso público convocado por la excelentísima Diputación provincial de Segovia, de material para su Sección de Vías y Obras, así como del pliego de condiciones que rige el concurso, se comprometo a suministrar el que se expresa a continuación y se describe en la documentación que aparte se acompaña, haciendo constar que acepta todas y cada una de las condiciones señaladas en el pliego, por el precio de

Retroexcavadora pesetas (en letra y número).

..... a de de 1972.

El concursante (firmado y rubricado.)

Segovia, 14 de julio de 1972.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—5.275-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-3053 de Mogente a C-322 por Navalón (kilómetros 5 a 11).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-3053 de Mogente a C-322 por Navalón (kilómetros

5 a 11), por el tipo a la baja de 1.193.470 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de recargo y riego superficial en el VV-5033 de Mogente a C-322 por Navalón (kilómetros 5 a 11), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente-laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 22.902 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que este no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho (8) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de julio de 1972.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—5.324-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de adopción del Municipio de Alborache, consistente en el ensanche y pavimentación del camino del Cementerio y mejora parcial de la travesía.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego

de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de adopción del Municipio de Alborache, consistentes en el ensanche y pavimentación del camino del Cementerio y mejora parcial de la travesía, por el tipo, a la baja, de 518.865 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de adopción del Municipio de Alborache, consistentes en el ensanche y pavimentación del camino del Cementerio y mejora parcial de la travesía, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 10.378 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis (6) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastaneo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de julio de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Morino.—5.325-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma de la Casa Consistorial de Lemóniz (primera fase)».

Objeto: Obras de «Reforma de la Casa Consistorial de Lemóniz (primera fase)».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.141.031,12 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 42.821 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial; en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantead en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de julio de 1972.—El Presidente.—9.403-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

Don José Vicente Celdrán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alguazas.

Hace saber: Cumplido el trámite establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obra de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

Tipo: Quinientas setenta mil seiscientas cincuenta pesetas, con veintisiete céntimos, a la baja.

Duración: Las obras deberán ejecutarse en el plazo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción provisional tendrá lugar a los diez días de su terminación y la definitiva al año.

Pagos: Con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad y contra certificación facultativa de obra ejecutada, en los siguientes plazos:

a) La parte proporcional financiada por la Diputación inmediatamente que dicha Entidad la ingrese en la Caja municipal.

b) La parte correspondiente al Ayuntamiento a los noventa días de la recepción provisional de la obra.

Garantías: La provisional importa pesetas 17.120, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Documentación: El expediente, pliego de condición y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se ajustarán al modelo que se inserta y contenidas en sobre cerrado con la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de reforma, reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Alguazas».

Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de diez y de la MUNPAL por igual cantidad y acompañada de los siguientes documentos:

a) Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo o poder bastante que acredite su representación.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

d) Justificante de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales, así como el carnet vigente de Empresa con responsabilidad o fotocopia del mismo.

Celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Alguazas, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Alguazas, 20 de julio de 1972.—5.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alpera (Albacete) por el que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de determinadas vías municipales, cuarta fase.

Por haber resultado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 143, de fecha 15 del pasado mes de junio, se anuncia por la presente segunda subasta en las mismas condiciones y características de la primera. El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles desde la publicación de la presente resolución, y el acto de la subasta tendrá lugar el veintiún día hábil, a las trece horas.

De quedar desierta la subasta segunda se celebrará en las mismas condiciones que la primera tercera subasta. El plazo

de presentación de plicas lo será durante los cinco días hábiles siguientes a la segunda subasta y el acto de la misma el sexto día hábil.

Alpera, 15 de julio de 1972.—9.366-C.

Resolución del Ayuntamiento de Amézqueta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a un frontón cubierto en el barrio de Ugarte de esta villa.

A las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de sesiones el acto de la apertura de las plicas que se presenten para tomar parte en la subasta que se convoca para contratar la ejecución de las obras correspondientes a un frontón cubierto en el barrio de Ugarte de esta villa de Amézqueta.

El precio de licitación es de 543.840 pesetas.

La fianza provisional será de diez mil pesetas (10.000). El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 6 por 100 del importe por el que se adjudica la subasta.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de cuatro a siete de la tarde, las lunes, martes, jueves y viernes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, y se sujetarán al modelo inserto al pie.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo.

Están consignados los créditos necesarios para atender al pago de estas obras y obtenidas las autorizaciones correspondientes.

Las obras deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, vecino de, actuando en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un frontón cubierto en el barrio de Ugarte, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional por importe de diez mil pesetas del tipo de licitación y declaro expresamente no estar incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Amézqueta, 19 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de propiedad municipal, de 30.000 m² de superficie, sita en El Pradillo de la Aldea de Zahara de los Atunes, de este término, con destino necesariamente a la construcción de viviendas subvencionadas.

Objeto: Parcela de propiedad municipal, de 30.000 m² de superficie, sita en El Pradillo de la Aldea de Zahara de los Atunes, de este término con destino necesariamente

to a la construcción de viviendas subvencionadas.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, en alza.

Garantías: Para tomar parte en la licitación se precisará acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido en esta Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, fianza provisional por importe de 30.000 pesetas en metálico o en cualquiera otra de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva se fija en un 4 por 100 del importe de la adjudicación y se constituirá en la forma antes prevista en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados que podrán ser lacrados, en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas hábiles, durante un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de admisión, en el despacho del señor Alcalde.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y cuantos gastos se deriven de la presente adjudicación.

Modelo de proposición

Don, en nombre (propio o en representación de, según poder bastante que se acompaña, y vecino de, con domicilio en y con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de una parcela de 30.000 m² sita en El Pradillo de la Aldea de Zahara de los Atunes, lo acepta íntegramente, así como acompaña cuantos documentos exige y ofrece por citada parcela la cantidad de pesetas (en letra y números).
(Fecha y firma del proponente.)

Barbate de Franco, 11 de julio de 1972.
5.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elgoibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Pedro Miguel Urruzuno, Bernardo Ecénarro y Artekale, del polígono 14, y de urbanización de la plaza de Navarra.

Objeto del contrato: Pavimentación de las calles Pedro Miguel Urruzuno, Bernardo Ecénarro y Artekale, según proyecto redactado por el Doctor-Arquitecto don Carlos Casla Echarri.

Tipo base de licitación: Es el de un millón quinientas veintidós mil seiscientos treinta y cinco pesetas (1.522.635 ptas.), sin que se admitan proposiciones al alza.

Urbanización de la plaza de Navarra, según proyecto redactado por el Doctor-Arquitecto don Carlos Casla Echarri.

Tipo base de licitación: Es el de setecientas quince mil doscientas ochenta y ocho pesetas (715.288 ptas.), sin que se admitan proposiciones al alza.

Proposiciones: Dada la estrecha relación de estas dos obras, el licitador deberá presentar propuesta para cada una de ellas, independientemente, si bien el contrato que se formalice será único para ambas.

Plazo de ejecución de las obras: Se fija en sesenta días laborables, contados desde el siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del tipo base de licitación de cada obra, y se constituirá en la Depositaria

de Fondos de este Ayuntamiento, uniendo el justificante al pliego de proposiciones.

La definitiva será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se hará en sobre cerrado y lacrado.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos se verificará en el salón principal de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Forma de efectuar los pagos: Este Ayuntamiento, con cargo a los créditos de que dispone para llevar a cabo estas obras, hará efectivo el importe de las que se ejecuten, previa aprobación de las certificaciones correspondientes expedidas por el Arquitecto Director de las mismas.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación directa con esta subasta y con el contrato a que dé lugar.

Modelo de proposición: Don con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 1972, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de pavimentación de las calles Pedro Miguel Urruzuno, Bernardo Ecénarro y Artekale, de Elgoibar, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a efectuar las obras de urbanización de la plaza de Navarra, según el proyecto técnico redactado y condiciones aprobadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Finalmente, declara no estar efecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a estas subastas, y estar al corriente en los Seguros Sociales del personal obrero a sus órdenes y disponer del carnet de contratista expedido por el Sindicato correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

Elgoibar, 10 de julio de 1972.—El Alcalde, Angel Ajubita Unzueta.—5.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncian subastas de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad que se citan.

Objetos y tipos de las subastas: Son objetos de estas subastas las obras de pavimentación de las calles de esta localidad que se relacionan:

1.ª Calles Nuestra Señora de los Remedios, Cádiz y adyacentes. Tipo base, pesetas 993.715,64, a la baja.

2.ª Calles Delfin y Legazpi. Tipo base 524.918,90 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La provisional será del 2 por 100 del precio base de licitación, respectivo; la definitiva, del 4 por 100 del remate de cada subasta.

Ambas podrán constituirse conforme al artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero

de 1955, admitiéndose las células de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: Se presentarán las plicas en la Secretaría municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce horas), durante el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador (uno por subasta), que hará constar en sus anversos: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calles de Estepona».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía al siguiente hábil de terminado el plazo de licitación, comenzando la primera subasta a las doce horas y siguiendo por el orden indicado al principio la segunda.

Adjudicaciones: Provisionalmente se adjudicará cada subasta por la Mesa constituida al efecto a la proposición más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno.

Formalización de los contratos: Mediante escrituras públicas.

Incapacidades e incompatibilidades. No podrán tomar parte en las subastas las personas o entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación.

Bastanteos de poderes: Por el señor Secretario de este Ayuntamiento o Abogado con ejercicio en esta localidad.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el señor Arquitecto-director facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el actual Presupuesto Ordinario y Contribuciones Especiales.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos que se originen o tengan relación con estas subastas, incluso pagos de anuncios, impuestos del Estado, Provincia o Municipio, escrituras, etcétera. No se podrá repercutir el Impuesto de Tráfico de Empresas ni el Arbitrio Provincial.

Exposición: Los expedientes, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados o copiados en horas hábiles de oficina. La documentación necesaria para concurrir se indica en los pliegos de condiciones de los expedientes respectivos.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita con, con carnet de empresa con responsabilidad número, de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de las calles de Estepona, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos de este Ayuntamiento, don Pedro Santamera Sánchez, en la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de hacer constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal, así como los documentos exigidos en los pliegos de condiciones. Fecha y firma.

Las plicas se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 15 de julio de 1972.—El Alcalde, José Martín Méndez.—5.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la construcción de la Casa Consistorial, con arreglo a las siguientes extractadas

Base s

Primera.—Es objeto de la presente subasta la reconstrucción de la Casa Consistorial de Galapagar, con arreglo a proyecto y presupuesto aprobados.

Segunda.—El plazo de ejecución será de ocho meses, a contar del siguiente día de la adjudicación.

Tercera.—El precio de licitación es, a la baja, de tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesetas (pesetas 3.062.432), sin inclusión de honorarios, pero sí toda clase de impuestos. El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario y contra certificación de obras.

Cuarta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica no incapacitada y al corriente en sus obligaciones de contratista de obras.

Quinta.—Las proposiciones, con arreglo al modelo inserto al final, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado con la proposición económica y los documentos acreditativos de su capacidad, así como, en su caso, poder bastanteado. Se presentarán en Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil del último anuncio de este edicto, ya en el «Boletín Oficial del Estado», ya en el de la provincia, y durante las horas de diez a catorce de cada día hábil. La apertura tendrá lugar en la forma que determina el Reglamento de Contratación, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo anterior. La adjudicación provisional se efectuará en el mismo acto, y la definitiva, por el Ayuntamiento Pleno, en el plazo indicado por dicho texto legal.

Sexta.—La fianza provisional, cuyo resguardo acompañarán a la oferta económica, será depositada en cualquiera de las formas del Reglamento citado y en la cantidad de 75.000 pesetas; la definitiva asciende al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Para toda información y más amplio detalle de derechos y obligaciones, en la Secretaría Municipal.

Modelo

Don, actuando en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de las facultativas y proyecto de ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial en Galapagar (Madrid), se comprometo a ejecutar las obras de demolición del edificio existente en el terreno sobre el que ha de edificarse la nueva Casa Consistorial, según se determina en el proyecto, así como la construcción de ésta, según el proyecto técnico aprobado, por la cantidad de, como precio global de ejecución material. Se acompaña declaración jurada de la capacidad para ser licitador, así como resguardo de depósito de fianza provisional.

Galapagar, 29 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.880-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de iluminación de la ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de los Ferrocarriles RENFE.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución

de las obras de iluminación de la ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de los Ferrocarriles RENFE, bajo el tipo de tres millones novecientos treinta y cinco mil novecientos veintidós pesetas treinta céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y cuatro mil treinta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrado y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de iluminación de la ampliación del paso inferior de la avenida Isabel la Católica, bajo la línea de los Ferrocarriles de RENFE».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma, así como referencias de los materiales a instalar.

Se determinará, asimismo, en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario «Plan Inversiones 1969».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios Oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos reales, y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de iluminación de la avenida de Isabel la Católica, bajo la línea de los Ferrocarriles RENFE, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 14 de julio de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 5.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calles de Leñeros, Pensamiento, Salamanca, Marqués de Leis, Joaquín Arjona, Alvarado, Tenerife, Infanta Mercedes, Los Vascos y Pléyades.

Tipo: 8.288.893 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres, dos, tres y dos meses; 45 y 45 días; tres, tres y un mes, y 40 días, respectivamente, y de garantía, cinco años para cada obra.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 102.889 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Leñeros, Pensamiento, Salamanca, Marqués de Leis, Joaquín Arjona, Alvarado, Tenerife, Infanta Mercedes, Los Vascos y Pléyades, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—5.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Ampliación redes abastecimiento de agua».

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Ampliación redes abastecimiento de agua».

Objeto: Ampliación redes abastecimiento de agua.

Tipo de licitación: 951.475 pesetas.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la subasta.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas, del día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid), al objeto de contratar las obras de «Ampliación de redes de abastecimiento de agua», se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Manzanares el Real, 19 de julio de 1972. El Alcalde, Hilario Guijarro.—5.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público del barrio de San Antonio de este término municipal.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión del día 5 de julio actual, acordó convocar concurso para las obras de alumbrado público del barrio de San Antonio de este término municipal.

El tipo de licitación es de quinientas cuarenta y seis mil trescientas ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos (546.389,20).

Las obras se iniciarán dentro de los dieciocho días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y serán terminadas en el plazo de seis meses.

El importe de las obras se satisfará mediante certificaciones de obras con cargo al presupuesto extraordinario «G» y por los Organismos que en él se dicen.

Los proyectos y demás documentos de este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles en las horas de oficina, hasta el día anterior al de apertura de plicas.

La fianza provisional se fija en 10.928 pesetas y la definitiva en 21.856 pesetas, y se impondrán en la forma y valores previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas a modelo, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente hábil al de cierre de la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Para la validez de esta contratación no se precisa autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número y D. N. I. número, enterado de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen este concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público del barrio de San Antonio, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen dichas condiciones, se comprometo a realizar las obras del proyecto por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra). a de de 1972. (Firma del proponente.)

Molina de Segura, 17 de julio de 1972.—El Alcalde, Ramón Gil Moreno.—5.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montellá-Martinet (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de una piscina y vestuarios, con estación depuradora y acondicionador térmico de aguas en Martinet, proyecto subvencionado por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Anuncio: En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1972, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la contratación de las obras de instalación de una piscina y vestuarios, con estación depuradora y acondicionador térmico de aguas en Martinet, proyecto subvencionado por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, bajo el tipo de un millón novecientas noventa y nueve mil setenta y cinco pesetas, el que deberá prestarse por la ejecución de las obras reseñadas.

Los pagos por la realización de las obras se verificarán en el tiempo y forma dispuesto en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario que se tramita al efecto, que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas, que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la ejecución de las obras de instalación de una piscina en Martinet», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de diez a trece treinta, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales la suma de treinta y nueve mil novecientas ochenta y una pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 11 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de Subsidios y Seguros Sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa (en nombre propio o como apoderado de don, en nombre de la Sociedad, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a, se comprometo a, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de, con las modificaciones que en forma procedente acompaña:

(Fecha y firma del proponente.)

Montellá-Martinet, 17 de julio de 1972.
El Alcalde.—El Secretario.—9.383-C.

Resolución del Ayuntamiento de Moral de Calatrava (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del Mercado Municipal de Abastos (2.ª fase).

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Terminación de las obras del Mercado Municipal de Abastos (2.ª fase).
Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva; el pago de las obras se realizará mediante certificación de obra ejecutada, librada por el director de la misma y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Tipo: Un millón trescientas noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (1.396.481), a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas veintisiete mil novecientas veintinueve con sesenta y dos céntimos (27.929,62) y la definitiva al 4 por 100 del remate.

Plazo, lugar y presentación de plicas: En la Secretaría municipal, en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requieren las obras, en presupuesto extraordinario debidamente aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de de, provisto del carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción y terminación del Mercado Municipal de Abastos, en su segunda fase, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Moral de Calatrava a 20 de julio de 1972.—El Alcalde, Andrés García.—9.300-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Ruperto Andúe, de esta villa.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle Ruperto Andúe, de esta villa.

2.º **Tipo de licitación:** 2.108.024,45 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses naturales.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 42.160,49 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 84.320,98 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...

El licitador.

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde su publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

11. *Segunda subasta:* Si resultara desierta la primera subasta por falta de licitadores o por cualquier otra causa, se celebrará una segunda subasta a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, de la celebración de la primera subasta, durante los cuales se podrán presentar nuevas proposiciones.

Esta subasta se celebrará sin necesidad de nuevo anuncio y regirá el mismo pliego de condiciones que en la primera, manteniéndose los mismos tipos de licitación.

Nerja, 15 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozo-Lorente (Albacete) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables de esta población.

Objeto: Contratación de las obras de abastecimiento de aguas potables del casco de esta población.

Plazo de ejecución: Un año y de garantía otro año.

Forma de pago: Mediante certificación de obra ejecutada expedida por la dirección técnica de las obras.

Tipo de tasación: 707.684 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 21.230 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado desde el inmediato posterior al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la sala de juntas de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de abastecimiento de aguas de Pozo-Lorente (Albacete), se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante).

Pozo-Lorente, 10 de julio de 1972.—El Alcalde-Presidente, Rosalino-Victor Carrion Alcaraz.—5.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de la avenida Virgen de Montserrat, entre las calles de Alejo Aguilera y Panadés.

Declarada desierta la subasta, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 135 de fecha 6.º de junio último, en cumplimiento del

acuerdo del Pleno municipal de fecha 7 de julio actual, se anuncia nueva subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de saneamiento de la avenida Virgen de Montserrat, entre las calles de Alejo Aguilera y Panadés, con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: Adjudicación de las obras de saneamiento de la avenida Virgen de Montserrat, tramo comprendido entre las calles Alejo Aguilera y Panadés.

Tipo y condiciones: La subasta se realizará bajo el tipo de trescientas trece mil setecientas cuarenta y una pesetas (313.741) y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir del día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sellos municipales de 58 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional por un importe de nueve mil cuatrocientas doce pesetas (9.412), en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto industrial.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de diez treinta a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca publicado, bajo sobre cerrado con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de la avenida Virgen de Montserrat, entre las calles de Alejo Aguilera y Panadés».

Apertura de plicas: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que vive en provisto del D. N. I. número expedido en el día enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de saneamiento de la avenida Virgen de Montserrat, entre las calles de Alejo Aguilera y Panadés, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo, o por la baja de —tanto por ciento en letra— en los precios tipos»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 19 ... (Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 17 de julio de 1972. El Alcalde, José Lloret Noya.—5.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en el barrio Santa María, de esta población.

a) *Objeto y tipo de la misma:* Alumbrado público del barrio Santa María, de esta población, bajo el tipo de licitación de 562.117,64 pesetas.

b) *Duración del contrato:* Dos meses, debiendo empezar las obras antes de diez días, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

c) El proyecto y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece.

d) La garantía provisional es de pesetas 11.242.

e) La definitiva es de 22.484 pesetas.

f) Las plicas se presentarán en el Registro de las oficinas municipales durante el término de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el día siguiente en que hayan transcurrido los veinte días hábiles, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

H) *Modelo de proposición:*

«Don de años de edad, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio Santa María, de Premiá de Mar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)»

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Premiá de Mar sobre instalación de alumbrado público en el barrio Santa María, de dicha localidad. (Lugar, fecha y firma del licitante.)»

Premiá de Mar, 14 de julio de 1972.—El Alcalde, Francisco Puig.—9.389-C.

Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras del barrio Santa María, de esta población.

a) *Objeto y tipo de la misma:*—Obras de alcantarillado, pavimentación y aceras del barrio Santa María, de esta localidad,

bajo el tipo de licitación de 1.850.207,23 pesetas.

b) *Duración del contrato:* Seis meses, debiendo empezar las obras antes de diez días, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

c) El proyecto y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece.

d) La garantía provisional es de pesetas 37.004,14.

e) La definitiva es de 74.008,28 pesetas.

f) Las plicas se presentarán en el Registro de las oficinas municipales durante el término de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el día siguiente en que hayan transcurrido los veinte días hábiles, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

h) *Modelo de proposición:*

«Don, de años de edad, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras del barrio Santa María, de Premiá de Mar, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)»

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Premiá de Mar sobre obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en el barrio Santa María, de dicha localidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Premiá de Mar, 15 de julio de 1972.—El Alcalde, Francisco Puig.—9.388-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles y plazas que se citan.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de público concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles Mayor, Fuente, Baldomero Galofre, Sol y Ortega, General Goded y plazas de San Pedro y Castillo y en las Urbanizaciones Casas, Montserrat, Sol y Vista, Ferrater y Boleada.

Los tipos máximos para el concurso son los siguientes:

Calles Mayor, Fuente, Baldomero Galofre, Sol y Ortega, General Goded y plazas San Pedro y Castillo, 440.954,98 pesetas.

Urbanización Casas, 132.200 pesetas.

Urbanización Montserrat, 408.000 pesetas.

Urbanización Sol y Vista, 156.060 pesetas.

Urbanización Ferrater, 469.810 pesetas.

Urbanización Boleada, 40.190 pesetas.

Podrán presentarse proposiciones para la totalidad de los proyectos o parcialmente para cada uno o algunos de ellos.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 29.708 pesetas; debe constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario con las mínimas que regula el Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras seguidamente a la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de acepta aquellas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de (se consignará en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 197...

Reus, 19 de julio de 1972.—El Alcalde, Juan Amado Albouy.—5.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nichos, 1.ª fase, y ordenación del Cementerio Municipal de Vicio.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de junio último, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto del contrato: Subasta en pública concurrencia para contratar las obras de construcción de nichos, 1.ª fase, y ordenación del Cementerio Municipal de Vicio, que consta de 150 nichos y 46 huecos.

Tipo de licitación: Se señala la cantidad de 569.900 pesetas, debiendo realizarse las mejoras mediante baja con respecto al tipo licitatorio.

Plazo para ejecución de las obras: Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir del día señalado en el acta de replanteo. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional, tiempo que durará el plazo de garantía.

Verificación de los pagos: Contra cer-

tificación de obra, expedida por el señor Aparejador municipal.

A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Garantías: Provisional, de 11.398 pesetas. Y la definitiva, se cifra en 22.796 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción correspondiente, en las oficinas de la Secretaría de este ilustre Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas de esta subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas, del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea la inserción última.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en disposición del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Santurce-Antiguo, a de de 1972
Firma y rúbrica del licitador.

Santurce-Antiguo, a de de 1972.
(Firma y rúbrica del licitador.)
5.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la zona que se cita.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la zona comprendida entre las calles Torneo, Bianquillo, Calatrava, Alameda de Hércules, Trajano, plaza del Duque, plaza de la Gavidia y Baños, Sector 4, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a tres millones quinientas nueve mil setecientas ochenta y dos pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día si-

guiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de ciento quince mil doscientas noventa y tres pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el sector que se cita.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre paseo de Colón, Almirante Lobo, Queipo de Llano, García de Vinuesa, Adriano, Salesianos, Arroyo y Gonzalo de Bilbao, Sector número 1, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a cuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a

trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de ciento cincuenta y nueve mil trescientas noventa y ocho pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado y modificación del existente en la zona que se menciona.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado y modificación del existente en la zona comprendida entre las calles Andueza, Muñoz León, ronda de Capuchinos, María Auxiliadora, Osario, Jáuregui, Poncé de León, Bustos Tavera y San Luis, Sector 8, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a siete millones cuatrocientas cuatro mil ciento noventa y una pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de ciento cuatro mil cuarenta y dos pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de doscientas ocho mil ochenta y cuatro pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles de alrededor de la Prisión Provincial.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 15 de julio de 1972, número 163, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles de alrededor de la Prisión Provincial, por un total presupuestado de 4.219.363 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 98.388 pesetas, y la definitiva, de 188.776 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 19 de julio de 1972.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—5.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos auto-tanques para el Servicio de Extinción de Incendios.

La Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en sesión de fecha 26 de mayo de 1972, acordó aprobar el pliego de condiciones que se reseña a continuación:

1. El contrato tiene por finalidad la adquisición de dos vehículos auto-tanques para el Servicio de Extinción de Incendios, que deberán reunir las siguientes características técnicas:

Motor: «Diesel», con potencia no inferior a 125 C.V.

Dirección: Hidráulica.

Caja de cambios: Sincronizada, con cinco velocidades hacia adelante y una hacia atrás.

Frenos: Hidráulicos a las cuatro ruedas.

Cabina: Metálica, de sólida construcción, doble para seis asientos, con cuatro puertas y dos faros giratorios de iluminación en la parte superior de la misma.

Tanques: El de agua, con capacidad para 4.000 litros, y el de espumógeno, para 100 litros, protegidos interiormente con un revestimiento especial anticorrosivo y dotados de bomba centrífuga, y caudal no inferior a 120 metros cúbicos/hora, con tres salidas, como mínimo, en baja presión de 70 milímetros y una en alta.

Vehículo y equipo: En la carrocería llevará un faro adecuado, orientable y extensible, conectable al vehículo, también estará dotado el vehículo de compartimentos laterales provistos de puertas, a fin de alojar el instrumental. Los mandos de los elementos contra incendios irán reunidos en un solo puesto de trabajo, protegido y dotado de manómetros y vacuómetros, dispondrá de dos carretes de ataque rápido, con mangueras semidirigidas, una para presión normal y otra para alta presión (agua pulverizada) y 15 metros de manguera de aspiración, de 110 milímetros/metro.

Color: El vehículo vendrá pintado de color rojo, con las inscripciones que determine este Ayuntamiento.

2. La entrega se efectuará en el plazo de los cuarenta y cinco días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. El precio no podrá exceder de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 pesetas).

4. Fianzas: La provisional se fija en treinta y ocho mil pesetas (38.000 pesetas) y la definitiva en el 4 por 100 (4 %) del precio de adjudicación.

5. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se indicará «Propo-

sición para tomar parte en el concurso (convocado para la adquisición de dos vehículos auto-tanques para el Servicio de Extinción de Incendios)», en el Registro General, de nueve treinta a trece treinta horas, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes, a contar de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6. La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de extinción del plazo de presentación de proposiciones.

7. El expediente estará expuesto, para examen, al público en el Negociado de Patrimonio y Contratación, de nueve treinta a trece treinta horas.

8. Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, para contratar la adquisición de dos vehículos auto-tanques para el Servicio de Extinción de Incendios.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio de los vehículos el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 22 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagonzalo de Pedernales (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

Se convoca subasta para enajenar una parcela de 5.316 metros cuadrados, en el pago Monte de la Abadesa o carretera Madrid-Irún, propiedad de este Ayuntamiento, en este término municipal.

Tipo de licitación: 548.870 pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las dieciocho a las veinte horas, en la Secretaría municipal, y su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo, a las veinte horas, en el salón de sesiones.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, del día 24 del actual, se publica este anuncio con más detalles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, de fecha, enterado por el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de la si-

guiente finca rústica: «Una parcela de 5.316 metros cuadrados, sita donde llaman Monte de la Abadesa o carretera Madrid-Irún, polígono 3, parcela 157, la cual linda: Por el Norte, camino; Sur, cañada o vía pecuaria; Este, terreno del Ayuntamiento, y por el Oeste, finca del señor Ayala, la acepta en todas sus partes, se obliga a cumplir cuanto en él se expresa, y a pagar por dicha parcela, en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pública, la cantidad de pesetas (en letra y en número). (Fecha, firma y rúbrica.)

Villagonzalo de Pedernales, 15 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.558-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras del Proyecto de instalaciones para la regulación automática de presiones en la red de distribución y medición general de caudal.

Objeto: Concurso para contratar las obras del proyecto de instalaciones para la regulación automática de presiones en la red de distribución y medición general de caudal.

Tipo: 4.284.903 pesetas.

Garantías: 82.485 pesetas provisional. Definitiva, 164.971.

Pago: Mediante certificaciones de obras con cargo al presupuesto de 1972 en cuantía de 2 millones de pesetas y el resto con cargo al Presupuesto de 1973.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar las obras del proyecto de instalaciones para la regulación automática de presiones en la red de distribución y medición general de caudal, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, núm. 2, 3.ª planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en cualquiera de los boletines oficiales del Estado o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine en plazo de diez, también hábiles, contados a partir del último anuncio que se publique en los «Boletines Oficiales».

Sevilla, 8 de julio de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—5.133-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto modificado de instalación de 225 hidrantes para incendios en distintas calles de la ciudad.

Objeto: Concurso para contratar las obras del proyecto modificado de instalación de 225 hidrantes para incendios en distintas calles de la ciudad.

Tipo: 7.514.551 pesetas.

Garantías: Provisional, 126.431 pesetas. Definitiva, 252.863.

Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar las obras del proyecto modifi-

cado de instalación de 225 hidrantes para incendios en distintas calles de la ciudad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2.ª planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en cualquiera de los boletines oficiales del Estado o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del último anuncio que se publique en los boletines oficiales.

Sevilla, 8 de julio de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—5.132-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Artíes-Garós (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Pavimentación de cuatro calles en el pueblo de Artíes».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad y en la del Ayuntamiento, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de «Pavimentación de cuatro calles en el pueblo de Artíes», con sujeción al proyecto técnico reglamentariamente aprobado.

Tipo de licitación: 713.687 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán de estar completamente terminadas en el plazo máximo de dos meses,

a contar de la adjudicación definitiva de las mismas.

Garantía provisional y definitiva: La primera será de 21.411 pesetas y la segunda se fijará según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En Alcaldía-Pedanía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Entidad y en la del Ayuntamiento, indistintamente, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de presentar dos pliegos, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas, bajo sobres cerrados, en la siguiente forma:

1.ª En un sobre subtítulo «Referencias», los siguientes documentos:

Memoria, firmada por el proponente, expresiva de cuantas referencias alegue, elementos de trabajo que destina y planificación de la ejecución de los trabajos.

Declaración de no hallarse afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

2.ª En otro sobre, que se titulará «Oferta económica», incluirán la proposición económica, según modelo que se inserta al final.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la Casa Consistorial de esta Entidad, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo señalado para su admisión, ante la Mesa correspondien-

te, que dará por terminado dicho acto sin efectuar la adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de la Comisión Técnica Municipal que se nombre al efecto, el que versará sobre las cualidades y circunstancias de los concurrentes, respecto a las peticiones exigidas por la convocatoria de este concurso-subasta y en su lista, la Comisión correspondiente seleccionará los que deberán admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, indicadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, y el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, actuando en nombre de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se publica la adjudicación mediante concurso-subasta para la «Pavimentación de las calles de Sacortía, San Pelegrín, travesía de San Pelegrín y accesos a la Hostería Nacional de Don Gaspar de Portolá», del pueblo de Artíes, se comprometo a efectuar dichas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Artíes, 13 de julio de 1972.—El Alcalde pedáneo, José Nart.—5.236-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos

Permanentes

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Joaquín Rubio Gutierrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «San Gregorio», de la tercera lista de Vigo, folio 7725, al «Jesús Lasheras», de la tercera lista de Gijón, folio 1668.

Por el «Antonio Campelo», de la tercera lista de Marín, folio 1355, al «Noroes-te», de la tercera lista de Marín, folio 1470.

Por el «Marichea», de la tercera lista de Alicante, folio 1198, al «Monte Moratella», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1462.

Por el «Jaifrán», de la tercera lista de Alicante, folio 1304, al «Ana Mari Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 991.

Por el «Santa María del Puig», de la tercera lista de Valencia, folio 1814, al «Villa de Calpe», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 470.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 470, al «Mari Carmen y Ramona», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 590.

Por el «San José», de la tercera lista de Sevilla, folio 181, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la tercera lista de Alicante, folio 1455.

Por el Remolcador «Sortosa Cinco», de la cuarta lista de Ceuta, folio 252, al «Monte Tasio», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1352.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 21 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a par-

tir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—5.124-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del cuarto sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962

El día 1 del corriente mes de julio ha tenido lugar, en esta Dirección General, el cuarto sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962, correspondiente al vencimiento anual de 1 de agosto de 1972, según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 14 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que dió el resultado siguiente: